

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **JUAN BERNAL VANEGAS**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con RQ. No. 4367792022

**EL SUSCRITO -**  
**JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta  X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022181563 del 09/12/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de Febrero del 2023 desde las 7:00 AM.



**JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 08 de Febrero del 2023 a las 4:30 PM.

**JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2022-12-09 08:41:21  
Rad: S2022181563



Cod Dependencia:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: JUAN BERNAL VANEGAS  
Numero Folios: Anexos:

12330

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2022

Señor

**JUAN BERNAL VANEGAS**

Cédula de ciudadanía N° 2,862,433

CL 92 SUR 4 56

Código Postal 110541

Tel: 3212436628 - 3108284051

Ciudad



BOGOTÁ

Fecha: 2022-12-09 08:41:21  
Rad: S2022181563



Cod Dependencia: 35  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Numero Folios: Anexos:

Asunto: Traslada por competencia Presidencia de la republica

Reg. 4367792022

Referencia: Respuesta a radicado

Apreciado Señor Juan:

En atención a su petición presentada ante esta subdirección local de la Secretaría para la Integración Social nos permitimos comunicarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que su grupo familiar se encuentra registrado con ficha N° 1006564 de 23/06/2022 en la plataforma de focalización, usted hace parte de una lista de espera para el servicio apoyos económicos para la persona mayor la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad, por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos).

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

**JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA**

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

CC: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Soportes@presidencia.gov.co

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05

Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 5859/2022

Revisó: Patricia Kleber-. Apoyo Jurídico. Slis Usme-Sumapaz

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022181563

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221209-084148-3e33e6-71110973

Creación: 2022-12-09 08:41:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-09 09:20:54



Escanee el código  
para verificación

Firma: jaristizabal@sdis.gov.co

John Alejandro Aristizabal Bedoya

1016039001

jaristizabal@sdis.gov.co

Subdirector

SLIS USME SUMAPAZ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20221209-084148-3e33e6-71110973  
2022-12-09T09:20:55-05:00 - Página 2 de 3

Verificado